



CONVOCATORIA Nro. 001-2020-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Lunes 16 de Marzo de 2020, a las 09H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Conocer y Resolver el Decreto de Estado de Emergencia Sanitaria, para Buscar Estrategias y Mecanismos de Solución a Nivel Cantonal.
- 4.- Clausura.

Ing. Cesar Greña A.
ALCALDE





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 001 -2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 09H: 18 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Stop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 11-2020-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Conocer y Resolver el Decreto de Estado de Emergencia Sanitaria, para Buscar Estrategias y Mecanismos de Solución a Nivel Cantonal.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 09H: 18 am declara, instalada la Sesión Extraordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día, Seguidamente el Concejales Nelson Cerda Andy mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejales Gonzalo Inmunda Molina. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01 | Concejala | Rita Andy Shiguango | Aprobado |
| 02 | Concejal | José Alberto Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 04 | Concejal | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 05 | Concejal | Ricardo Nenquihui | Ausente |
| 06 | Alcalde | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 001-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 001-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de marzo 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Conocer y Resolver el Decreto de Estado de Emergencia Sanitaria, para Buscar Estrategias y Mecanismos de Solución a Nivel Cantonal.

Toma la palabra el Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, hace conocer que oportunamente se recibe a la comisión especial de las fuerzas vivas del cantón integrado por: Distrito de Salud representado por el Ing. Geovanny Fonseca; Presidente de ACIA representado por el Señor Libio Dahua, Presidenta de ANKIA representada por la Señora Marilú Andy, Cuerpo de Bomberos Representado por el Comandante Jesús Velín, Policía Nacional, Presidente de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

IKIAM representado por su presidente Pedro Tzerembo y Presidente de AMA representado por el Señor Byron Sarango.

Manifiesta que el Ecuador y el mundo entero están sufriendo por causa de la pandemia por ende es de mucha preocupación para el cantón, que exige tomar medidas para precautelar la salud de la población, indica que se debe acatar las Resoluciones del COE Nacional, Provincial y Cantonal. Seguidamente solicita a la Procuradora Jurídica para que lea y haga conocer las Resoluciones del COE Cantonal en concordancia acatándose a las resoluciones del COE Nacional, las mismas que son:

PRIMERO.- Activar y mantener en sesión permanente al Comité de Operaciones de Emergencias Cantonal de Arajuno y activar la mesa técnica número dos.

SEGUNDO.- Las instituciones que conforman el COE cantonal de Arajuno de forma conjunta realizarán las campañas de prevención a la ciudadanía.

TERCERO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno dotará de mascarillas y alcohol en gel de 70 o más grados para entregar a la ciudadanía en las campañas de prevención en el cantón Arajuno.

CUARTO.- A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, queda prohibidos la realización de eventos masivos en el cantón Arajuno.

QUINTO.- En caso de desabastecimiento del líquido vital en el cantón Arajuno, se autorice los recursos económicos para la compra de agua embotellada para entregar a los sectores más vulnerables.

SEXTO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno buscará financiamiento para la adquisición de un tanquero de agua o se de uso a un vehículo (volqueta) para adaptarle como tanquero.

OCTAVO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno prestará colaboración para proveer de logística a los comerciantes para el abastecimiento de víveres y verduras y hortalizas para el expendio a la ciudadanía y evitar el desabastecimiento en el cantón Arajuno. Así también coordinara y realizará operativos con los organismos pertinentes, para evitar la especulación de productos.

NOVENO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, se abastecerá de raciones alimenticias para proveer a los sectores más vulnerables del cantón Arajuno.



Seguidamente el Director del Distrito de Salud 16 D01-Arajuno Ing. Geovanny Fonseca hace conocer todas las prevenciones y protocolos que se debe cumplir dentro del cantón. Solicita el apoyo de las autoridades locales para enfrentar la pandemia Covid 19. Igualmente hace conocer que en el cantón se ha puesto una carpa para detectar y socializar las prevenciones. Insiste que todo lo tratado en la reunión del COE debe manejarse bajo la confidencial para no generar desinformación y pánico. Recomienda lavar las manos por más de 20 minutos.

Interviene la Señora Marilú Andy, presidenta de la Asociación ANKIA, manifiesta que tome en serio y que trabajen coordinadamente con todas las autoridades, solicita la Alcaldía para que haga cumplir las resoluciones del COE, y que no hagan pasar a ninguna persona extraña o a la gente que viven en la ciudad.

Intercede el Señor Libio Dahua presidente de la Asociación ACIA, manifiesta que es de mucha preocupación para la ciudadanía del cantón el tema de Covid 19, sugiere que en coordinación con las autoridades se debe socializar a las comunidades, controlar la circulación de los vehículos durante las 24 horas. Solicita dotar a la población kits de desinfectantes. La educación comunitaria es preocupante porque los niños no cuentan con internet para realizar los trabajos pedagógicos, igual solicita que el municipio debe brindar agua de calidad con los bomberos de Arajuno.

El señor alcalde informa que se ha restringido la atención al público en la institución Municipal conforme a las resoluciones de COE Nacional, comunica que se hará conocer a la población en idioma Wao, Quichua y castellano, seguido hace conocer que se ratificara las Resoluciones del COE Nacional Provincial, Cantonal y todas las disposiciones gubernamentales.

Por intermedio de la secretaria se hacen la lectura las resoluciones de las Mesas Técnicas para hacer conocer a los presentes.

Seguidamente intervienen la Vicealcaldesa Ing. Rita Andy, sostiene que se debió activar inmediatamente el COE Cantonal asume la corresponsabilidad de no haber actuado para controlar el ingreso de personas extranjeras, ostenta que se debe velar por la población de la tercera edad porque están muy propensas a la pandemia, refiriéndose a la institución municipal sugiere que los funcionarios de mayor de 50 años deben ser aislados que desde la casa puedan trabajar. Solicita que se debe prohibir la entrada de madereros y balseros. Compromete el apoyo incondicional a las autoridades. Luego de varias deliberaciones. Toman resoluciones Poner el control en la Y, el Ministerio de Salud Capacitará en temas de prevención, el bus interprovincial circulará desde hasta las 06H:00 am y 06H:00pm

El Concejal Lcdo. José Andy Shiguango mociona, apoyado por el Concejala Nelson Cerda Andy. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01 | Concejala | Rita Andy Shiguango | Aprobado |
| 02 | Concejal | José Alberto Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 04 | Concejal | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 05 | Concejal | Ricardo Nenquihui | Ausente |
| 06 | Alcalde | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 002-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 002-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de marzo de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** **PRIMERO:** APROBAR Y RATIFICAR EL DECRETO DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y LAS RESOLUCIONES DEL COE NACIONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL. **SEGUNDO:** FIJAR EL CONTROL EN LA Y ENTRADA A VILLANO Y SHIWAKUCHA PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE ARAJUNO. **TERCERO:** DIFUNDIR POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL LAS NORMAS PREVENTIVAS DE SALUD PARA CONTRARESTAR LA PANDEMIA COVID 19. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

4. Clausura.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 11H: 55 am.

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA

Ing. Rita Andy Sh.
VICEALCALDESA

Lcdo. José Andy Sh.
CONCEJAL

Sr. Nelson Cerda A.
CONCEJAL

Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 12

REGISTRO DE RECEPCIÓN

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | DIGNIDAD | FECHA | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------|-------|-------|
| 01 | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | ALCALDE | | |
| 02 | José Alberto Andy Shiguango | CONCEJAL | | |
| 03 | Rita Prisila Andy Shiguango | CONCEJALA | | |
| 04 | Nelson Remigio Cerda Andi | CONCEJAL | | |
| 05 | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | CONCEJAL | | |
| 06 | Ricardo Nenquihui | CONCEJAL | | |





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 01

FECHA: 16 MARZO 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | DIGNIDAD | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------|-------|
| 01 | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | ALCALDE | |
| 02 | José Alberto Andy Shiguango | CONCEJAL | |
| 03 | Rita Prisila Andy Shiguango | CONCEJALA | |
| 04 | Nelson Remigio Cerda Andi | CONCEJAL | |
| 05 | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | CONCEJAL | |
| 06 | Ricardo Nenquihui | CONCEJAL | |